



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA NORMALMENTE BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SI PROCEDE DEL LOTE 1 DE LA CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE LOS SOBRES ÚNICOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS LOTES (LOTE 1 y 19 DE ANTERIOR LICITACIÓN) PARA SUMINISTRO DE MATERIALES Y GESTIÓN DE RESIDUOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “REURBANIZACIÓN DE AVENIDA MIGUEL HERNÁNDEZ”

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. D. Borja Mena Montaña Concejal-Delegado de Obras y Servicios.

VOCALES ASISTENTES:

D. Ángel Ramón Caro López, Secretaria Acctal.
D. José Manuel Román Coto, Interventor Acctal.

SECRETARIO:

D^a. María Dolores Marchena Alonso, calidad de funcionaria - al solo efecto de fe pública

En la ciudad de Las Cabezas de San Juan, y en la Sala de Juntas de Gobierno de este Ayuntamiento, siendo las once horas y cuatro minutos, del día veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores al comienzo expresados, al objeto de proceder al estudio de la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la empresa requerida y propuesta de adjudicación si procede del Lote 1, en el procedimiento para la contratación del Suministro de materiales y gestión de residuos correspondientes a la ejecución de la obra “Reurbanización de Avenida Miguel Hernández”.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia a la hora y día reseñados, en acto público, se procede de la siguiente forma:

En primer lugar, por parte de la Secretaria de la Mesa se da cuenta del contenido de la documentación presentada por la empresa ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ, para justificar la oferta que en su día presentó para el **Lote 1.- ÁRIDOS Y TIERRAS**, que fue declarada anormalmente baja en la Mesa que se celebró el día 26/08/2024.

Acto seguido, la Presidencia ordena que se compruebe la documentación presentada para justificar dicha anomalía dando como resultado lo siguiente:

- **ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ:** la Mesa tiene por correcta la justificación de la oferta presentada.

Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **Lote 1.- ÁRIDOS Y TIERRAS**, en favor de la empresa **ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ**, con NIF: 79194865T, con arreglo a la siguiente oferta:



- Lote 1.- ÁRIDOS Y TIERRAS

BASE IMPONIBLE: **31.228,94 €**

2.- Visto que se ha comprobado que la empresa propuesta está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas y que se le ha requerido para que presente la documentación que no consta en la inscripción y que tiene que presentar con anterioridad a la adjudicación del Lote 2.- Gestión de residuos (Antiguo Lote 19), para los que también ha sido propuesta como adjudicatario, y constituya la garantía definitiva, se requiera a la empresa para que, **en el plazo de siete días hábiles**, a contar desde el envío, constituya la garantía definitiva, conforme a la cláusula 19 del PCAP.

Todo ello, significándole que caso de no atender el requerimiento, en el plazo indicado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se solicitará la acreditación de los requisitos al siguiente licitador.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Mesa levanta la sesión, siendo las once horas del día de la audiencia, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.- Borja Mena Montaña

Fdo.- María Dolores Marchena Alonso

